PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Canindeyú
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez y seis días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las ocho y treinta horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU"** Rubro 540 de la Décima Quinta Circunscripción Judicial de Canindeyú, integrado por el **ABG. JORGE DANIEL BARTOMEUT, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el LIC. CESAR GODOY MIRANDA, JEFE DE SECCION DE INFORMATICA y el Sr. JORGE ROLANDO CANTERO**, todos designados según Resolución del Consejo de Administración Nº 55/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 11 de Setiembre del 2.015; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de PAC	293.915
Nombre del llamado	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS
Modalidad	CONCURSO DE OFERTAS
CDP	1154/2015
Disponibilidad	181.672.064
Adjudicación	POR ITEMS

Empresas Invitadas.

1- **GYGA PLUS TECHNOLOGY**

2- **TECNOPLAN S.A**

3- **PC CENTER**

4- **INFOTEC S.A**

5- **INTELFLY S.A**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 142/15, de fecha 13 de Agosto de 2015 emanado del Consejo de Administración de Canindeyu, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Nº **01/2015 « LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 - PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFOMATICOS Y OTROS**".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 01/2015 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS' N° 01/2015. PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU"**

- El llamado será financiado con recursos del Tesoro e Institucional (FF-10 y 30). previsto en el Rubro 540 del Presupuesto General de la Nación, en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015, de conformidad al CDP Nº 1152/2015, de fecha 27 de Julio del año dos mil quince emitido por el Departamento de Contabilidad.

2. ACTA DE APERTURA.

En la ciudad de Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se da inicio al acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015. **Rubro 540** ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"***, el mismo está presidido por el Sr. **Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT**, Jefe de Sección de la U.O.C, También concurren a este acto la **Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO**, Jefa de Control y Seguimiento, el **Sr. AMADO BOBADILLA, con C.I. Nº 4685023 en representación de la firma CMGV IMP. EXP y el Sr. ELENIO URBIETA, con C.I Nº 914.987 en representación de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-Oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas - **LCO N° 01/2015:"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros".**

El presente acto es presidido por el Abg. Jorge Daniel Bartomeut, con CI Nº 3.4827.23, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (U.O.C), en representación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.
De conformidad

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DOL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyu

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes

A) **DATA SYSTEMS S.A,**

DATASYSTEMS S.A.E.C.A			
CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540-543	Precio Unitario	Precio Total
27	*COMPUTADORAS PERSONALES (PC)*	NO COTIZA	NO COTIZA
27	*UPS*	NO COTIZA	NO COTIZA
15	*IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO*	NO COTIZA	NO COTIZA
27	*IMPRESORA LASER, marca CANON, procedencia JAPON*	530.000	14.310.000
	SUB TOTAL		14.310.000
	I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
	TOTAL		14.310.000

B) DOCUNET S.A

DOCUNET S.A			
CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540-543	Precio Unitario	Precio Total
27	*COMPUTADORAS PERSONALES (PC)*	NO COTIZA	NO COTIZA
27	*UPS*	NO COTIZA	NO COTIZA
15	*IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO*	NO COTIZA	NO COTIZA
27	*IMPRESORA LASER, marca XEROX, procedencia USA*	*690.000*	*18.630.000*
	SUB TOTAL		18.630.000
	I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
	TOTAL		18.630.000

C) CMGV GROUP IMP. EXP.

CMGV GROUP IMP. EXP			
CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 540-543	Precio Unitario	Precio Total
27	*COMPUTADORAS PERSONALES (PC), marca Satellite, procedencia China*	3.845.000	103.815.000
27	*UPS, marca Forza, procedencia Usa*	1.475.000	39.825.000
15	*IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO, marca Epson, procedencia Usa*	1.450.000	21.750.000
27	*IMPRESORA LASER, marca Hp, procedencia USA*	675.370	18.234.990
	SUB TOTAL		183.625.000
	I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
	TOTAL		183.625.000

...ndo Cantero M.

Abog. Jorge Daniel Bar...
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Can...

3 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES ENVIADAS POR LOS OFERENTES. **Conforme** al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas. **Sección III, numeral 1,** se deja constancia de que han presentado todas las documentaciones requeridas en el mismo

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art. 58. Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro.

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	Data Systems S.A.E.C.A	CMGV GROUP IMP. EXP	DOCUNET S.A
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No aplica por tratarse de una firma unipersonal	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

ndo Cantero M.
Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeuf
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica por tratarse de una firma unipersonal	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeu
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.			
Contratos anteriores y constancia de fiel de cumplimiento de contrato de los años 2013 y/o 2014. Certificado de Origen Nacional Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue: Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. **La no presentación del mismo (No será motivo de descalificación).**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

De las verificaciones, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y formales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Orlando Cantero M.
Administrativo

Jefe de Sección Informática

Abog. Jorge Daniel Bartomeyt
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Coronel Oviedo

Recibí

EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: **Resolución DNCP Nº 849/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que las empresas DATA SYSTEMS S.A, DOCUNET S.A y C.M.G V GROUP IMP. EXP, los mismos no se encuentran afectado a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se han constatado errores aritméticos.

5. **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES:**

La Capacidad Financiera y Técnica del Oferente es analizada en la Tabla agregada al presente informe, cuyo resumen se detalla seguidamente:-

	OFERENTES		
Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el promedio de los años 2013 y 2014	Data Systems S.A.E.C.A	CMGV GROUP IMP.EXP	DOCUNET S.A
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	**1,78**	**3,36**	**1,061**
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80	**0,49**	**0,25**	**0,11**
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	**0,75**	**1,07**	**1,59**

a. ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013 y 2014.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, *de los años 2013 y 2014.*

c) Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los años 2013 y 2014.***

Todos los oferentes cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Numeral 2 (a) de los Criterios de Evaluación.----------

Los oferentes presentan satisfactoriamente los documentos que demuestran que sus empresas cuentan con la capacidad técnica para ejecutar cabalmente los servicios a contratar; así como los documentos que demuestran que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

6. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los Ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Canindeyú

En el Ítem **Nº 1. COMPUTADORAS PERSONALES** (PC), la firma **C.M.G.V GROUP IMP. EXP,** es el único en cotizar dicho Ítem. La empresa **C.M.G.V GROUP IMP. EXP**, presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 2. UPS**, la firma **C.M.G.V GROUP IMP. EXP,** es el único en cotizar dicho Ítem. La empresa **C.M.G.V GROUP IMP. EXP**, presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 3. IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO**, la firma **C.M.G.V GROUP IMP. EXP,** es el único en cotizar dicho Ítem. La empresa **C.M.G.V GROUP IMP. EXP**, presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC por lo que se recomienda la adjudicación.

En el Ítem **Nº 4. IMPRESORA LASER**, las empresas **DATA SYSTEMS S.A y DOCUNET S.A,** cotizan este ítem. La empresa **DATA SYSTEMS S.A.** presenta la oferta más económica, cumple con todas las exigencias del PBC por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.**

7. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Las empresas cumplen según los estudios y análisis realizados en los numerales anteriores, con la capacidad para cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Las citadas empresas demuestran una situación financiera y económica aceptable y ajustada a lo requerido en el Pliego; han demostrado experiencia con las documentaciones presentadas y de acuerdo al registro de provisiones anteriores con la institución.

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEMS**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 181.672.064** (Guaraníes Ciento ochenta y un millones seiscientos setenta y dos mil sesenta y cuatro) y la totalidad de la compra asciende a la suma total de **Gs. 179.700.000** (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones setecientos mil).

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Barromeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, **PAC 2** 9915, a las siguientes empresas: ----------

a.1) C.M.G.V GROUP IMP. EXP, propiedad del Sr. Cristian Manuel González Viera, con RUC Nº 3193461-7 por un monto total de **Gs. 165.390.000** (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones trescientos noventa mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---

C.M.G.V GROUP IMP. EXP						
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO. UNIT	PRECIO TOTAL
1	*COMPUTADORAS PERSONALES (PC), Sistema Operativo: Windows 7. Profesional 32 Bit, con los siguientes accesorios. – Cable USB y Cable paralelo para Impresora.*	SATELLITE	CHINA	27	3.845.000	103.815.000
2	*UPS DE 1500 VA, con los siguientes accesorios. – Un cable de energía a más de los dos que incluyen la UPS, En total 3 (tres(*	FORZA	USA	27	1.475.000	39.825.000
3	*IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO, con el siguiente accesorio. Un cable de conexión USB y paralelo*	EPSON	USA	15	1.450.000	21.750.000
TOTAL GENERAL						165.390.000

a.2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con **RUC Nº 80013889-9**, por un monto total de **Gs. 14.310.000** (Guaraníes Catorce millones trescientos diez mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A						
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO. UNIT	PRECIO TOTAL
4	*IMPRESORA LASER, con el siguiente accesorio. 2 (dos) cables de conexión USB 2.0 o superior.*	Canon	Japón	27	530.000	14.310.000
TOTAL GENERAL						14.310.000

Rolando Cantero
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bart...t
Jefe de Sección U.O.C
Circunscripción Judicial de Cam...yú

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 55/2015, de fecha 31 de Marzo de 2015, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE DANIEL. BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. CESAR GODOY MIRANDA.
JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

Sr. JORGE ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO

Recibido en el Departamento de Administración el 23 de setiembre
Del 2015 siendo 12:50 horas.

Adriana Arrua Freitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyu